

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22758** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. de Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la sección I de la Declaración de Concurso 0001192/2017, instada por la procuradora Sra. Cerdán Fernández-Peinado, referente a la deudora Agencia de Transportes Algar Viveiro, S.L., con CIF B27328749, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 2 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180026110-1